



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 01/04/2025

Fecha de evaluación: 08/01/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 \*

Centro de Formación y Orientación Familiar de Parral, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Centro de Formación y Orientación Familiar de Parral, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Onéami Parral
<b>Fecha de constitución:</b>	19/12/2003
<b>Misión:</b>	Fortalecer a las familias parralenses y su región en su función de cambiar personas valiosas a través de un modelo educativo de desarrollo humano integral y de valores para lograr una mejor calidad de vida en nuestra comunidad.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
<b>Director:</b>	Nydia Beatriz Saldívar Arras
<b>Presidente:</b>	Beatriz Arras Jurado
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11,000, otorgada en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el día 19 de diciembre de 2003, ante el notario público el Lic. José Sergio Miller Mata de la notaría número 5 del Distrito Judicial Hidalgo.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CFO031220QQ4. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CFO0312200801C. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
<b>Domicilio:</b>	Calle Alfareña, número 3 altos, colonia Alfareña, código postal 33800, ciudad Hidalgo del Parral, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(627) 522 2616
<b>Correo electrónico:</b>	escueladepadresparral@hotmail.com
<b>Página de internet:</b>	www.oneamiparral.com

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal.
- Red de Escuela para Padres Onéami, ámbito estatal.

## Premios y certificaciones:

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuito.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$1,511,582
<b>Gasto total</b>	\$1,441,456
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	99.87%
<b>Número total de beneficiarios</b>	741
<b>Número de empleados</b>	6
<b>Número de voluntarios</b>	8
<b>Voluntarios / total personas</b>	8/14

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Centro de Formación y Orientación Familiar de Parral, A.C. (Onéami Parral), inició como Escuela para Padres (ECCA), en el año de 1997, con el fin de lograr una mejor convivencia entre las familias parralenses y fortalecer la tarea educativa de los padres de familia. Posteriormente, en el 2002 cambia su nombre a Onéami Parral, incorporando las metodologías de este modelo y a partir del 2003 se constituyó legalmente con la finalidad de dar respuesta a las necesidades que los padres de familia enfrentan al formar a sus hijos en las diversas etapas de crecimiento.

Actualmente, trabaja un programa de educación para las familias, formando así la primer Escuela de Padres del estado, en esta se brinda atención psicológica y talleres para niños, niñas y adolescentes (NNA) con el objetivo de fomentar su crecimiento emocional y su formación.

### MISIÓN

Fortalecer a las familias parralenses y su región en su función de cambiar personas valiosas a través de un modelo educativo de desarrollo humano integral y de valores para lograr una mejor calidad de vida en nuestra comunidad.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo vigésimo quinto de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

Onéami Parral se encuentra ubicada en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua y atiende a beneficiarios provenientes de la localidad, así como de los municipios de Allende, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Rosario y Valle de Zaragoza, en el estado de Chihuahua.

### BENEFICIARIOS

NNA y padres de familias provenientes de zonas marginadas de la localidad, con un nivel socioeconómico medio bajo, que enfrenten diversas problemáticas, tales como violencia intrafamiliar, adicciones, sexualidad temprana y situaciones de familias reconstruidas. En el año 2023, se beneficiaron 741 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Onéami Parral trabaja a través de su programa Escuela para Padres, en donde se imparten talleres, con el objetivo de proporcionarles conocimientos que fortalezcan el crecimiento en valores y la cordialidad familiar. Cabe señalar, algunos talleres tienen una cuota de recuperación que oscila entre los \$20 y \$800 pesos, misma que se determina en base a estudios socioeconómicos. Durante el 2023 se impartieron los siguientes talleres:

- Atención a Familias de Onéami Parral. Se organizan talleres para padres, adolescentes, jóvenes y niños, con el objetivo de fortalecer los valores familiares y promover la cordialidad en el hogar. Los talleres proporcionan herramientas para crear ambientes favorables y fomentar formas de comunicación y relación no violentas.
- Habilidades Terapéuticas Gestalt Avanzado y Contención para Mejorar el Entorno Familiar y Social. Este programa se enfoca en la terapia Gestalt, que se centra en la experiencia presente y en cómo las personas se relacionan con su entorno. Las habilidades terapéuticas avanzadas incluyen la empatía, la autenticidad y la sensibilidad al momento presente. Estas habilidades ayudan a los terapeutas a establecer relaciones genuinas y empáticas con los pacientes, promoviendo cambios positivos en su entorno familiar y social.
- Familias Restauradas. Se organiza retiros espirituales y conferencias para hombres, mujeres, parejas y jóvenes. Tienen como objetivo ayudar a los participantes a descubrir su propósito y mejorar sus relaciones familiares y sociales.



Los retiros ofrecen un espacio para la reflexión y el crecimiento personal, fomentando la unidad y la sinceridad en las relaciones familiares.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$1,511,582 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 99.87% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos correspondientes a un 73%, los donantes particulares apoyaron con un 20%, las empresas aportaron el 4% y las cuotas de recuperación fueron iguales al 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes a un 0.13% del ingreso anual. Conformado en conjunto por las aportaciones del Municipio de Valle de Zaragoza y Municipio de Rosario.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y tríptico, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Fortalecer a las familias Parralenses y su región en su función de cambiar personas valiosas a través de un modelo educativo de desarrollo humano integral y de valores para lograr una mejor calidad de vida en nuestra comunidad.

##### Programas y/o actividades

Onéami Parral tiene como objetivo orientar y promover el fortalecimiento y crecimiento de los valores dentro de la familia y los diferentes organismos que forman parte de la sociedad parralense y su región, con el fin de desarrollar una armonía integral. Para mayor información de su programa y talleres puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo.- (...) 2. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. (...) 4. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. (...) 19. Promover las actividades de la asociación a través de cursos, diplomados, talleres, seminarios, dirigidos a personas de escasos recursos económicos, en grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad e indígenas".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Atención a Familias de Onéami Parral, 50%.
- Familias Restauradas, 27%.
- Habilidades Terapéuticas Gestalt Avanzado y Contención para Mejorar el Entorno Familiar y Social, 23%.

## 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo anual 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 3 de febrero del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La organización cuenta con un cronograma de actividades para cada taller, donde se señala la localidad o sede del evento y actividad principal, además contiene:

- Actividades.
- Modalidad (virtual o presencial).
- Fecha de realización (inicial y final).
- Datos del contacto (nombre y teléfono).

#### Información complementaria

A manera de ejemplo se menciona dos actividades: "Terapia psicológicas para NNA y taller crecimiento personal".

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados al presentar en cada reunión un informe de avances de las actividades realizadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del día 3 de enero del 2023: "El día 12 de diciembre del 2023 se realizó la graduación del taller "Descubro mis emociones" impartido en la escuela Casa Hogar Parral. Dicho taller se impartió a los grupos de tercero y sexto de primaria, contando con un total de 45 participantes graduados".

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

El Consejo Directivo y la directora son responsables de la supervisión de las actividades. La directora y el equipo operativo controlan las actividades mediante reuniones semanales, en las cuales se verifican los avances y el cumplimiento de las metas. Para ello, utilizan una base de datos digital que incluye gráficos, cuestionarios y evidencias fotográficas. Además, se presenta un informe final que resume lo mencionado anteriormente, el cual es presentado una vez al mes en la reunión ordinaria del Consejo Directivo.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Al ingreso de un beneficiario, se llena un cuestionario que se maneja como ficha de información. Este cuestionario contiene datos como nombre, edad, fecha de nacimiento, domicilio, número de miembros de la familia y si se desea terapia psicológica para algún miembro de la familia. Así mismo, se aplican encuestas de entrada. Durante la atención, se ofrece terapia psicológica y se realizan llamadas para su seguimiento. Se asigna un encargado para impartir cada taller, quien actualizará los datos de los beneficiarios en caso de ser necesario. Una vez que el beneficiario concluye su proceso, se aplica una encuesta de salida con la intención de medir el impacto del taller. Se mantiene contacto con los beneficiarios y sus familias para invitarlos a nuevos talleres o a retomar algún taller, así como a las actividades que realiza la asociación.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Onéami Parral nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Indicadores

- Porcentaje de avance o cambio de familias separadas.
- Porcentaje de avance o cambio NNA que presentan conductas suicidas.
- Porcentaje de avance o cambio familias que sufren violencia intrafamiliar.
- Porcentaje de avance o cambio en familias con presencia de abuso sexual.
- Porcentaje de avance o cambio en familias con presencia de abuso psicológico.
- Porcentaje de avance o cambio de padres y madres de familia que presentan depresión.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 16 de agosto del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Beatriz Arras Jurado.
- Secretaria: Adriana Del Carmen de León Herrera.
- Tesorera: Leticia Hortensia Saldivares Reyes.
- Vocales: Blanca García Chávez y Margarita Duarte Moreno.

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en doce ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en once de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 3 de enero, 100%.
- 2 de febrero, 100%.
- 13 de marzo, 100%.
- 3 de abril, 100%.
- 8 de mayo, 100%.
- 8 de junio, 40%.
- 3 de julio, 100%.
- 7 de agosto, 100%.
- 4 de septiembre, 100%.
- 3 de octubre, 100%.
- 3 de noviembre, 100%.
- 3 de diciembre, 100%.

Promedio de asistencia anual

95%

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 ingreso una persona (secretaria) y se dio de baja una persona (vocal).

Incorporaciones

1

Bajas	1
Permanencia	4

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Onéami Parral declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

La directora es hija de la presidenta del Consejo Directivo.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra (s) organización (es) que tengan la misma misión.
- El Consejo Directivo deberá proporcionar mecanismos de conciliación/mediación voluntaria y de arbitraje que sean gratuitos y rápidos.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos, que la presidencia y dirección de Onéami Parral, son ocupadas por personas distintas, sin embargo, existe una relación de parentesco al ser madre e hija, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Nombres

Presidenta: Beatriz Arras Jurado.

Directora general: Nydia Beatriz Saldívar Arras.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2023</b>	<b>%</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$2,000</b>	<b>0.13</b>	<b>\$37,500</b>	<b>3.21</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$37,500	
Participación en programas municipales	\$2,000		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$1,509,582</b>	<b>99.87</b>	<b>\$1,131,707</b>	<b>96.79</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,107,413		\$800,809	
Empresas	\$66,200		\$28,200	
Donantes particulares	\$302,399		\$294,198	
Otros donantes	\$33,570		\$8,500	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$2,000</b>	<b>0.13</b>	<b>\$37,500</b>	<b>3.21</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$1,509,582</b>	<b>99.87</b>	<b>\$1,131,707</b>	<b>96.79</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,511,582</b>		<b>\$1,169,207</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió su programa y talleres con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$1,511,582 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,000 pesos, equivalentes al 0.13% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del Municipio de Valle de Zaragoza con \$1,000 pesos, correspondientes al 0.065%, empleados para el desarrollo de su programa en Parral. El resto fue aportado por el Municipio de Rosario con \$1,000 pesos, iguales al 0.065%, empleados para viáticos y transporte para llevar a cabo sus talleres.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,509,582 pesos, equivalentes al 99.87% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$1,107,413 pesos, proporcionales al 73.29%, se destacó la participación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$751,316 pesos, y Fundación Rosario Campos de Fernández, con \$356,097 pesos, el rubro de los donantes particulares totalizó en \$302,399 pesos, iguales al 20%, una empresa del ramo ferretero con \$66,200 pesos, correspondientes al 4.39%, el resto fue por cuotas de recuperación con \$33,570 pesos, iguales al 2.19%, todos los apoyos para gasto operativo.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha

Contribución en el año de estudio 50%

Principal donante del año anterior

Fecha

Contribución en el año anterior 45%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos entidades municipales, dos fundaciones, una empresa y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 88.09%

Gastos de administración 11.68%

Gasto de procuración de fondos 0.23%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobiernos municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$59.22

---

### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde manifiesta los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se lleva un registro en la contabilidad el ingreso y el egreso de los donativos y se elabora un recibo deducible de impuestos.
- Para cada egreso se elabora un cheque nominativo por la cantidad correspondiente amparada por sus comprobantes fiscales, mismo que es firmado por dos miembros del Consejo Directivo.
- Se apertura una cuenta bancaria, cuando el donante lo solicita. Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Onéami Parral nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022 y 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que fueran del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

**Políticas de gastos y compras relevantes**

- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de Onéami Parral, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de Onéami Parral cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de Onéami Parral (banca en línea).

**6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

**A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$997,763 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 3 de febrero del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Partidas del presupuesto de egresos**

- Gastos de capital humano, 81%.
- Gastos para talleres, 10%.
- Gastos de administración, 9%.

**B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 3 de febrero del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$997,763
Gastos reales	\$1,441,456
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	44.46%

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables del año 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y cuentas por pagar a corto plazo con \$19,846 pesos. Estas representaron el 3.96% del activo total y el 4.12% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$242,454 pesos y deudas de \$19,846 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 12.22 veces.

#### Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$70,126 pesos, equivalentes a un 4.64% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$242,454 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,441,456 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 17%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$278,347</b>	<b>\$166,079</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$242,454	\$126,937	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$35,893	\$39,142	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$223,156</b>	<b>\$288,011</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$223,156	\$288,011	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$501,503</b>	<b>\$454,090</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$19,846</b>	<b>\$42,560</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$19,846	\$42,560	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$481,657</b>	<b>\$411,530</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$481,657</b>	<b>\$411,530</b>	
I. Patrimonio social	\$81,157	\$81,157	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$330,374	\$162,132	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$70,126	\$168,241	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$501,503</b>	<b>\$454,090</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$70,126</b>	<b>\$168,241</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,511,582</b>	<b>\$1,169,207</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$33,570	\$6,215
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,478,012	\$1,162,992
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$1,441,456</b>	<b>\$1,000,966</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$646,344	\$574,611
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$786,663	\$421,655
2.3 Gastos financieros	\$3,321	\$4,699
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$5,128	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$411,530</b>	<b>\$243,289</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$481,657</b>	<b>\$411,530</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$70,126</b>	<b>\$168,241</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$481,657</b>	<b>\$411,530</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.13%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.87%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.87%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.13%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	24.27
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	24.27
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	4.12%
Relación deuda total / activo total	3.96%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	14.03
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	12.22
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.48
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	16.82%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	16.82%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	4.64%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Mensaje

De su página web: “Somos una asociación comprometida con la promoción, el fortalecimiento y el crecimiento de los valores dentro de la familia y sus diferentes organismos que apoyan y son parte de la sociedad Parralense y su región”.

## Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Solicitud de donativo.
- Informe anual de los años 2022-2023.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2023-2024, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2024 dirigidos a donantes y dos informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento público.
- Correo electrónico.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Boletín informativo.
- Informes parciales y/o finales.

---

### **C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (escueladepadresparral@hotmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página de Facebook (@Onéami Parral), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con una página web (oneamiparral.com).

---

### **D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Onéami Parral da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

www.corresponsabilidad.gob.mx

## **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Oneami Parral nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 6, en el 2024 y lo que va del 2025 han contado con 8 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

- Edad: a partir de los 18 años
- Género: sin distinción alguna.
- Valores: actitud de servicio, honesta, proactiva, responsable, respetuosa y transparente.

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Recepción.
- Impartir cursos y talleres del programa Oneami Parral.
- Apoyar en actividades de procuración de fondos, de promoción y comunicación.
- Control de pagos, atender llamadas, brindar información a beneficiarios, entre otros.
- Apoyar en el llenado de fichas de identificación, las encuestas de entrada y salida de cada taller y/o terapia, entregar de material y control en listas de asistencia.

#### Plan de formación

- Presentación de la asociación: historia, misión, visión y objetivos principales.
- Valores y filosofía de la crianza positiva y respetuosa: principios fundamentales que guían nuestra labor.
- Estructura organizacional: funcionamiento interno de la asociación y roles de los voluntarios.

- Código de conducta y ética: normas y expectativas en cuanto a comportamiento, confidencialidad y trato con las familias.
- Protocolos de seguridad y bienestar: medidas para garantizar un entorno seguro y saludable tanto para los voluntarios como para las familias.
- Entrenamiento en habilidades blandas: desarrollo continuo de habilidades como empatía, liderazgo, trabajo en equipo y autogestión emocional.
- Autoevaluación: el voluntario reflexionará sobre sus logros, desafíos y aprendizajes.
- Evaluación por parte del equipo coordinador: se revisará el desempeño en función de los objetivos individuales y colectivos.
- Sesión de retroalimentación: reunión con el voluntario para discutir áreas de mejora, reconocer logros y establecer nuevas metas de formación.

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan de trabajo anual 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento, manual del voluntario, las actividades del voluntariado y su plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento 2022 y 2023; egresos de los programas 2023; e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos 2023.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022, 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes públicos y privados durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a tres donantes públicos y privados para los programas realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.